



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No 1541
(08 ABR 2010)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos Candidatos, para la Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios), ante el Comité de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdo 108 de 1999 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1408 del 10 de marzo de 2010, se convocó a los estudiantes de Postgrado por la **SEDE CENTRAL**: Maestría en Ingeniería Ambiental (1), Doctorado en Geografía (1), **para que el día 16 de abril de 2010** de 8:00 A.M. a 12:00 M; elijan sus representantes ante el respectivo **COMITÉ DE CURRÍCULO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008, se adoptó el Reglamentó para la Elección de Estudiantes de los Programas de Posgrado en Especialización, Maestrías y Doctorados ante los Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
DORA MARCELA BENITEZ RAMIREZ	200923060	MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL
FRANZ GUTIERREZ REY		DOCTORADO EN GEOGRAFÍA

Que revisadas las inscripciones, junto con las constancias allegadas de la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico, el Comité Electoral en sesión del día 08 de abril de 2010, encontró que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 1408 del 10 de marzo de 2010 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008. Los siguientes candidatos:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
DORA MARCELA BENITEZ RAMIREZ	200923060	MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL
FRANZ GUTIERREZ REY		DOCTORADO EN GEOGRAFÍA

Que corresponde al Señor Rector, de conformidad con el artículo 22, del acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones actos administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





1541

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar la inscripción de los siguientes estudiantes de posgrados, como aspirantes a la Representación Estudiantil ante el Comité de Currículo respectivo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No. 1408 del 10 de marzo de 2010, mediante la cual se efectuó la convocatoria:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
DORA MARCELA BENITEZ RAMIREZ	200923060	MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL
FRANZ GUTIERREZ REY		DOCTORADO EN GEOGRAFÍA

ARTÍCULO 2°. Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a la notificación.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 08 ABR 2010

AL
ALFONSO LÓPEZ DIAZ
Rector

Proyecto: Comité Electoral
/Alba L.

